

#RentaGanadaRentaPagada

Finalmente, el Gobierno anunció un paquete de reformas económicas que buscan corregir los desequilibrios fiscales e impulsar la producción. Aunque existen medidas de aplicación directa por parte del Ejecutivo, las reformas tributarias y laborales deberán ser aprobadas por la Asamblea Nacional. Por varios años los comerciantes hemos propuesto la eliminación del pago del anticipo del impuesto a la renta que hoy consta entre las propuestas presidenciales. Insistimos. No desistimos.

Eliminación el anticipo del impuesto a la renta, una victoria del comercio. Por varios años la Cámara de Comercio de Guayaquil ha impulsado la eliminación del pago del anticipo. Se trata de un impuesto inconstitucional y distorsionador que afecta sobre todo a los pequeños empresarios. Finalmente, ha sido acogida por el Ejecutivo. La eliminación del anticipo mejorará el flujo de los emprendedores en más de \$352 millones al año. Lo justo es **#RentaPagadaRentaGanada**. La Asamblea Nacional debe apoyar esta propuesta presidencial.

Reducción del ISD debe ser definitiva. Otras de las cruzadas de la Cámara de Comercio de Guayaquil ha sido la eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). El Presidente ha propuesto bajar este impuesto de 5% a 2.5% para las importaciones de materias primas e insumos. Sin embargo, si bien los bienes catalogados como materias primas actualmente pagan 5% del ISD, están sujetos a una devolución integral del 100% o ser utilizado como crédito tributario para el Impuesto a la Renta. Es decir, aunque se paga, es un saldo a favor del contribuyente que equivale a una tasa del 0%. Por lo que la reforma en realidad aumentaría el ISD del 0% al 2.5% para este tipo de productos. Es importante recordar que este impuesto

espanta las inversiones extranjeras. También debería ser eliminado por completo.

Fuerte contribución especial para las grandes empresas. Con el fin de generar una mayor recaudación fiscal y no afectar a los más vulnerables, el Gobierno dispuso cobrar durante 3 años una contribución especial de 0.10% sobre los ingresos (del año previo) a las empresas que facturan más de \$10 millones. En el país existen alrededor de 1,390 empresas que registran ingresos superiores a dicho rubro. Los ingresos totales de este tipo de empresas representan el 71% de los ingresos totales (\$72,000 millones) de las empresas registradas en la Superintendencia de Compañías. El Gobierno busca recaudar \$300 millones con esta medida. La factura de la despilFARRA no puede ser transferida ni cobrada a los comerciantes. Es tarea del Gobierno continuar con el ajuste del gasto.

La solución debe ser reducir el tamaño del Estado. La mayor parte de las medidas económicas, como la eliminación de los subsidios, afectarán al consumo y bolsillo del consumidor. Para reducir el déficit fiscal no se necesitan más impuestos, se necesita que el Gobierno reduzca el gasto improductivo que ha crecido sin control. La reforma tributaria debe aliviar y no sobrecargar el peso impositivo de la ciudadanía.

"Insistir. Persistir. Nunca desistir. Chao anticipo del impuesto a la renta."
Pablo Arosemena Marriott